

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

GRB/PNM/ECV

Modifica Resolución Exenta N° 7680, de Interior, de 2 de octubre de 2008, en los términos que señala. Déjese copia.



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

RESOLUCION EXENTA N° 6489

SANTIAGO, 28 DE AGOSTO DE 2009
 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

VISTO: Los antecedentes adjuntos, lo previsto en el artículo 21 del D.F.L N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006 que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, en el Decreto Supremo N° 041, de 11 de abril de 2008, que modifica el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de Toma de Razón; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 7680, de Interior, de 2 de octubre de 2008, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Valdivia para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", y que fuere modificada por Resolución Exenta N° 2141, de Interior, de 6 de abril de 2009 y por Resolución Exenta N° 2885, de Interior, de 7 de mayo de 2009; y, considerando que constituye parte integrante de la referida Resolución Exenta N° 7680, el texto íntegro de los proyectos



DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Valdivia
5. Partes
6. Archivo

7283580



denominados "Programa de prevención y apoyo Psicosocial a mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar" código FAGM-14101-08-02 y "Mejorando calidad de vida y buen trato en la infancia", código FAGM-14101-08-03 y respecto de éstos, el Municipio por medio de Oficio Ordinario N° 1006 , de fecha 04 de junio del año 2009, ha solicitado fundadamente la modificación de los plazos y aspectos presupuestarios, para lograr así una mejor ejecución de los mismos, haciéndose necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe la modificación solicitada, y por lo tanto, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo segundo, en sus numerales uno y dos, de la Resolución Exenta N° 7680, de Interior, de 2 de octubre de 2008, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Valdivia para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", en el sentido que a continuación se señala:

Donde dice:

Plazo de ejecución: 12 meses

Debe decir:

Plazo de ejecución: **9 meses**

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo quinto, de la Resolución Exenta N° 7680, de Interior, de 2 de octubre de 2008, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Valdivia para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", en el sentido que a continuación se señala:

Donde dice:

(...) Proyecto "Programa de prevención y apoyo Psicosocial a mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar" será de 12 meses y proyecto "Mejorando calidad de vida y buen trato en la infancia" será de 12 meses.

Debe decir:

(...) Proyecto "Programa de prevención y apoyo Psicosocial a mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar" será de **9 meses** y proyecto "Mejorando calidad de vida y buen trato en la infancia" será de **9 meses**





ARTICULO TERCERO: Modifíquese el Artículo tercero de la Resolución Exenta N° 7680, de Interior, de 2 de octubre de 2008, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Valdivia para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", en el sentido que a continuación se señala:

A) En su número 1:

Donde dice:

1) Presupuesto

Código del Proyecto FAGM-14101-08-02

Ítem	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Gasto en personal	\$ 17.400.000	\$ 9.000.000	\$ 26.400.000
Activos no financieros	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000
Materiales de uso o consumo	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000
Servicios básicos	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Difusión y publicidad	\$ 600.000	\$ 0	\$ 600.000
Total	\$ 20.000.000	\$ 15.000.000	\$ 35.000.000

Debe decir:

1) Presupuesto

Código del Proyecto FAGM-14101-08-02

Ítem	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Gasto en personal	\$ 16.275.000	\$ 9.000.000	\$ 25.275.000
Activos no financieros	\$ 1.700.000	\$ 0	\$ 1.700.000
Materiales de uso o consumo	\$ 1.125.000	\$ 0	\$ 1.125.000
Servicios básicos	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Difusión y publicidad	\$ 900.000	\$ 0	\$ 900.000
Total	\$ 20.000.000	\$ 15.000.000	\$ 35.000.000

B) En su número 2:

Donde dice:

1) Presupuesto

Código del Proyecto FAGM-14101-08-03

Ítem	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Gasto en personal	\$ 11.467.500	\$ 9.000.000	\$ 20.467.500
Activos no financieros	\$ 632.500	\$ 0	\$ 632.500
Materiales de uso o consumo	\$ 550.000	\$ 0	\$ 550.000
Servicios básicos	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Difusión y publicidad	\$ 350.000	\$ 0	\$ 350.000
Total	\$ 13.000.000	\$ 15.000.000	\$ 28.000.000





Debe decir:

1) Presupuesto

Código del Proyecto

FAGM-14101-08-03

Ítem	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Gasto en personal	\$ 11.342.500	\$ 9.000.000	\$ 20.342.500
Activos no financieros	\$ 632.500	\$ 0	\$ 632.500
Materiales de uso o consumo	\$ 675.000	\$ 0	\$ 675.000
Servicios básicos	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Difusión y publicidad	\$ 350.000	\$ 0	\$ 350.000
Total	\$ 13.000.000	\$ 15.000.000	\$ 28.000.000

ARTICULO CUARTO:

Conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores, téngase por acompañado, y entiéndase formar parte integrante de la presente Resolución Exenta, nueva redacción de los proyectos denominados "Mejorando calidad de vida y buen trato en la infancia" y "Programa de prevención y apoyo Psicosocial a mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar", que fueron aprobados mediante Resolución Exenta N° 7680, de Interior, de 2 de octubre de 2008, y que integran en su texto las modificaciones que por este acto se aprueban.

ARTÍCULO QUINTO:

Dispóngase que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y de los proyectos que se adjuntan, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 7680, de Interior, de 2 de octubre de 2008 que por este acto se modifica.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**PAMELA FIGUEROA RUBIO
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (S)
MINISTERIO DEL INTERIOR**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Proyecto Comunal 2008
 Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
 Plan Comunal de Seguridad Pública



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR

Comuna	VALDIVIA
Nombre proyecto	MEJORANDO CALIDAD DE VIDA Y BUEN TRATO EN LA INFANCIA
Eje estratégico	ASISTENCIA A VICTIMAS
Tipología de proyecto	PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL
Modalidad de ejecución¹	DIRECTA
Fase de implementación²	PROYECTO NUEVO

¹ Ejecución directa, ejecución indirecta, ejecución mixta.

² Proyecto nuevo – proyecto de continuidad.

Definición del problema

En el marco de la Convención Internacional de los derechos del niño /a, ratificada por el Estado de Chile, paulatinamente ha aumentado la conciencia y preocupación sobre la problemática del Maltrato Infantil y sus graves repercusiones individuales y sociales.

El Estado asume el deber de brindarles protección y reparación frente a las distintas situaciones en donde sus derechos sean vulnerados, al reconocer a los niños, niñas y adolescente como sujetos de derechos.

El maltrato infantil, comprendido como una relación de abuso de poder por parte de uno o varios adultos sobre un niño/a o adolescente, constituye un problema de responsabilidad social y de seguridad pública, superando así el ámbito de lo privado.

En este sentido, es de vital importancia llevar a cabo acciones de prevención y promoción en los niños, particularmente a temprana edad a fin de internalizar nuevos modelos de relación, de comunicación que sean efectivos en el ámbito personal, familiar y social.

Antecedentes diagnósticos locales

A nivel Comunal nos encontramos con ciertas limitantes, que no han sido abordadas por las instituciones locales:

- Invisibilización de niñas y niños como SUJETOS.
- Alta prevalencia de maltrato infantil, prácticas abusivas instaladas en distintos ámbitos (familia, escuela, otros).
- Inexistencia de institucionalidad que esté orientada específicamente a la protección infantil.
- Deterioro de factores protectores en salud mental: (Se cuadruplica el número de suicidios entre los años 1996 y 2005 a nivel de la provincia. Trastornos depresivos graves en edades más tempranas.)
- Falta de estrategias de pesquisa oportuna (especialmente comunidad y sector educación).
- Cultura que justifica y normaliza la violencia (Persistencia de relaciones abusivas al interior de las familias, lo cual se evidencia en alta prevalencia de VIF y maltrato infantil)
- Deterioro de factores protectores psicosociales.
- Escasa reparación en los niños y niñas que viven violencia en sus familias, escuelas u otros.
- Escaso impacto de intervenciones hacia cambios de conducta orientados por estilos de vida saludable, por lo cual encontramos: Alta prevalencia de malnutrición, sedentarismo y tabaquismo, persistente alta tasa de embarazos en adolescentes, creciente consumo perjudicial de alcohol y drogas en población adolescente y adulta joven.
- No hay desarrollo de una cultura del ocio y uso del tiempo libre que llevan a que a temprana edad los niños y niñas adopten un modelo de desarrollo que propicia el consumo por sobre las relaciones sociales.

(Fuente: Diagnóstico Área Salud PLADECO Valdivia 2007)

Por lo tanto, en la Comuna de Valdivia existe y se hacen necesarias instancias de atención a la infancia, en que se apoye a las familias, entregando las herramientas necesarias para que éstas

puedan adoptar y responsabilizarse de su rol parental, fortaleciendo vínculos afectivos necesarios para un adecuado desarrollo físico, emocional, cognitivo y social para sus hijos.

El aporte al plan de seguridad pública estaría dado por la protección y prevención del Maltrato, centrado en la promoción y fortalecimiento de los derechos de los niños y niñas, tanto en el sistema familiar, escolar y en el contexto social en el que se encuentren insertos, entendiendo la prevención como eje central del desarrollo integral del niño/a como sujeto de derecho.

Marco conceptual y enfoque de intervención

El maltrato infantil es una preocupación mundial, que está presente en todos los niveles socioeconómicos, religiosos y culturales.

El maltrato infantil es cualquier acción u omisión no accidental que, desde una relación de dependencia y/o abuso de poder cause daño en la integridad física, psicológica y social del niño o que amenace su desarrollo normal. La acción u omisión puede provenir de cualquier ámbito, ya sea familiar o extrafamiliar, incluyendo el institucional.

Se entenderá por acción, la agresión directa, sea ésta física, psicológica o sexual. Y por omisión se entenderá, la falta en proporcionar los cuidados tanto físicos como psicológicos que un niño necesita, de acuerdo a su edad y características individuales, de parte de las personas o instituciones que se encuentran obligadas a brindarle protección y cuidado.

Existen los siguientes tipos de maltrato infantil:

- **Maltrato físico:** Cualquier acción no accidental por parte de los cuidadores o padres que provoque daño físico o enfermedad en el niño/a o le coloque en grave riesgo de padecerlo.
- **Negligencia y abandono físico:** situación en las que las necesidades físicas básicas del niño/a no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño/a.
- **Maltrato y abandono emocional:** El maltrato emocional se define como la hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantil. El abandono emocional se define como la falta persistente de respuesta a las señales (llanto, sonrisa), expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciales por el niño/a y la falta de iniciativa de interacción y contacto, por parte de una figura adulta estable.
- **Abuso Sexual:** Contactos e interacciones entre un niño/a y un adulto cuando un adulto usa al niño/a para estimularse sexualmente él mismo, al niño/a o a otra persona. El agresor está en una posición de poder y el niño/a se ve involucrado en actos sexuales que no es capaz de comprender o detener.

El Modelo Ecológico integra los contextos de desarrollo del niño/a, estructurando los factores que intervienen en la etiología del maltrato.

- a) **Desarrollo del individuo:** El desarrollo de la persona es evolutivo, gradual y basado en la interacción con los demás. Desde ahí, la experiencia previa que los padres traen de su propia vida a la hora de abordar la paternidad va a condicionar el desarrollo del niño/a, al igual que cualquier lesión o discapacidad que tenga.
- b) **Nivel Microsistémico:** Es el entorno más cercano del niño/a, en el que desenvuelve su vida diaria y con el que está en contacto permanente, además de quien depende. El núcleo socializador prioritario en este nivel es la familia.
- c) **Nivel Exosistémico:** Se refiere al conjunto de grupos e instituciones de la comunidad, que son los que median entre el niño/a, la familia y el sistema cultural más amplio. En

este nivel se ubican, el sistema educativo, sistema judicial, sistema policial, grupos religiosos, etc.

- d) **Nivel Macrosistémico:** Corresponde a los sistemas de creencias y valores del contexto cultural. En la crianza de los niños/as influyen los conceptos sobre la paternidad y los roles de género, la concepción de los derechos de la infancia. Todos estos valores configuran a su vez el enfoque de la vida individual.

Objetivo general

“Promover el buen trato hacia la infancia, a través del reforzamiento de actitudes, comportamientos, patrones de crianza y formas de convivencia familiar no violentas, que favorezcan el adecuado desarrollo y bienestar infantil”.

Objetivos específicos

- 1.- Fortalecer el ejercicio de derechos de los niños/as.
- 2.- Sensibilizar y responsabilizar a la comunidad en torno al respeto de los derechos de los niños/as.
- 3.- Potenciar el desarrollo de habilidades y entrega de conocimientos sobre factores protectores del maltrato infantil.
- 4.- Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y comunidad organizada, para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de la infancia vulnerada en sus derechos.
- 5.- Desarrollar habilidades que permitan la detección precoz y derivación de situaciones de maltrato hacia los niños/as.
- 6.- Desarrollar estrategias promocionales y/o recreativas que favorezcan el acceso de los niños y niñas a actividades deportivas, culturales y/o recreativas.

Población Objetivo

- a) Beneficiarios Directos: 30 niños/as

Criterios de Inclusión:

- Niños/as en edad escolar entre 7 y 12 años.
- Niños/as que se encuentren afectados por maltrato infantil leve.
- Niños/as que se encuentren insertos en el sistema educacional.
- Niños/as que pertenezcan a uno de los tres establecimientos educacionales seleccionados de la comuna.

Criterios de Exclusión:

- Niños/as menores de 7 años y mayores de 12 años.
- Niños/as que se encuentren en procesos judiciales, ya que de ser el caso los niños/as son derivados a las instancias correspondientes.
- Niños/as que se encuentran afectados por: situaciones de Maltrato Infantil grave y/o abuso sexual o algún tipo de trastorno/patología mental.

- Niños/as que se encuentren siendo intervenidos por otros programas de características similares.

Vías de Ingreso:

La vía de ingreso está dada por la derivación del Departamento de Educación Municipal (DAEM), a través de los profesionales; Psicólogo, Asistente Social del departamento y por solicitud de los Orientadores de los tres establecimientos educacionales intervenidos.

b) 30 docentes, seleccionados según los siguientes criterios de inclusión: que pertenezcan a uno de los establecimientos educacionales municipales de los territorios focalizados; que tengan entre 21 y 60 años de edad; y que tengan interés en ser capacitados para desarrollar habilidades necesarias para detectar, apoyar y derivar en problemas de violencia y maltrato infantil.

c) 90 padres, madres y/o apoderados, cuyos criterios de inclusión al proyecto serán: tener entre 19 y 60 años de edad; ser padre, madre y/o apoderado de una de las escuelas municipalizadas focalizadas a fin de recibir sensibilización acerca de los derechos de los niños, buen trato y prevención del maltrato infantil a través de talleres.

d) 90 niños/as de las tres escuelas municipales focalizadas, entre 7 y 12 años que recibirán sensibilización respecto a los derechos y deberes de los niños.

Cuadro general de beneficiarios						
	0-6	7-12	13-18	19-60		Total
Hombres/ Mujeres		120		120		
Total		120		120		240

Alumnos evaluados para la detección Precoz del maltrato infantil y derivación						
	0-6	7-12	13-18	19-60		Total
Hombres/ Mujeres		30				30
Total		30				30

Docentes capacitados						
	0-6	7-12	13-18	19-60		Total
Hombres/ Mujeres				30		30
Total				30		30

Padres-Madres y/o Apoderados sensibilizados						
	0-6	7-12	13-18	19-60		Total
Hombres/ Mujeres				90		90
Total				90		90

Niños/as Sensibilizados						
	0-6	7-12	13-18	19-60		Total
Hombres/ Mujeres		90				90

Mujeres						
Total		90				90

Alcance territorial (comuna – sector)

El programa se ejecutará en la Comuna de Valdivia, focalizando en las Escuelas Municipales con altos índices de vulnerabilidad.

1.- Escuela Francia: Se encuentra ubicado en un sector que incluye un territorio de poblaciones con altos índices de vulnerabilidad, como lo son Población Pablo Neruda, Población Yáñez Zavala. A sus alrededores cuenta con Consultorios, Reten de Carabineros, Fiscalía. Según diagnóstico del Programa de Salud Municipal Habilidades para la Vida, es una de las Escuelas con los Índices de Vulnerabilidad más alto de la comuna. Por lo cual, la dirección y cuerpo docente del establecimiento son receptivos a las instituciones que intervengan y capaciten en el ámbito de prevención y detección del maltrato infantil.

2.- Escuela Angachilla: Se encuentra ubicado en un sector periférico de la ciudad con altos índices de vulnerabilidad, recibe alumnos de las poblaciones San Pedro, San Pablo Villa Los Alcaldes, Los Ediles. Este sector contempla centro de salud familiar y centros comunitarios.

3.- Escuela Las Animas: Se encuentra ubicado en el sector norte de la ciudad, abarca el territorio de todo el sector de la las Animas, incluyendo poblaciones de erradicación de campamentos, donde los índices de delincuencia y microtráfico son altos, lo cual hace una población vulnerable psicosocialmente.

Resumen de la intervención

La intervención se enfoca en la prevención del maltrato infantil, específicamente es una prevención secundaria, por la vulnerabilidad de la población a la que está dirigida. A través de esta intervención se realizar una detección precoz y derivación a través de la evaluación de 30 niños que tengan indicios de maltrato, se espera capacitar a 30 docentes para entregarles las herramientas necesarias para pesquisar casos de maltrato oportunamente, y que se transforme en una herramienta permanente y perdurable, después de terminada la intervención. Además se espera que 90 alumnos asistan a talleres de sensibilización sobre sus derechos como niños, y que 90 apoderados tomen mayor consciencia sobre maltrato infantil, desarrollo de la autoestima en los niños y tengan herramientas para mejorar el trato al interior de su familia.

Componentes de intervención

Intervención en el ámbito familiar:

El proyecto contempla realizar sensibilizaciones a través de talleres y charlas para padres, que fortalezcan el ejercicio de los roles parentales basados en el respeto por los derechos del niño/a, la responsabilidad y vinculación afectiva con los niño/as.

Basadas en los siguientes contenidos:

- Estrategias para el establecimiento de normas y límites con los niño/as y adolescentes.
- Relaciones familiares y de pareja basadas en el respeto a la dignidad e integridad del otro.
- Estrategias para fortalecer la autoestima.
- Herramientas de resolución pacífica de conflictos.
- Maltrato infantil y prevención.

Intervención en el ámbito escolar:

Con docentes y paradocentes

El proyecto contempla realizar capacitaciones a docentes para desarrollar habilidades que les permita realizar una detección y derivación de los casos de maltrato infantil, reaccionar adecuadamente ante la revelación de los mismos, y tratar de manera adecuada el tema en el ambiente escolar.

También contempla capacitaciones para docentes para que sepan adoptar las medidas pertinentes en pro del derecho de protección del/la niño/a o adolescente que ha sido víctima de maltrato grave, mediante la derivación a servicios especializados que correspondan.

Además de capacitaciones en técnicas o entrenamiento en comunicación y asertividad.

Con los alumnos

El proyecto contempla realizar sensibilizaciones para alumnos para desarrollar mayor conciencia de sus derechos y deberes como niños, también de resolución positiva de conflictos.

También se contempla en el proyecto la evaluación de niños con que presenten algún indicio para realizar una detección precoz del problema.

Intervención en el ámbito comunitario:

Dentro del proyecto se contempla el Fortalecimiento de redes comunitarias institucionales y/o sociales destinadas a la promoción del buen trato y prevención del maltrato infantil para que luego de finalizado el proyecto sigan contando con ellas. Para esto se coordinara a directivos y docentes con estas redes.

Además también se tiene considerado dentro del proyecto la detección y derivación de maltrato grave niños según corresponda durante la intervención. Y además se pretende dejar como herramienta de docentes las habilidades para continuar con esta acción después de finalizado el proyecto.

Coordinación de la Red interinstitucional

Dentro de la intervención se contempla la coordinación y participación debe con los distintos servicios públicos que están directamente relacionados con el maltrato infantil o con niños red participen los como: el Tribunal de Familia, Red Sename, Fiscalía, Servicios de Salud, Carabineros, Policías de Investigaciones, Departamento de Educación Municipal.

Acciones por componente de intervención	
Componente - Acciones	N° total de acciones proyectadas
Sensibilización para padres sobre autoestima y normas y límites en los niños	10 +
Orientaciones, Consejerías a padres basadas en el respeto y resolución de conflictos	20 ++
Sensibilización y Capacitación a Docentes	
Capacitación a los alumnos	6 +++
Evaluación a niños/as que presenten algún indicio para realizar acciones de detección del problema	3 +++
Intervención en Ámbito Comunitario	
Coordinación con redes comunitarias destinadas a la promoción del buen trato y prevención del maltrato infantil	30 +++
Coordinación con Redes Institucionales	
Coordinación con los distintos Servicios públicos que están directamente relacionados con el maltrato infantil	10
Total	99

+ Se considera un taller por mes durante 10 meses.

++ Se consideran 2 consejerías por mes durante 10 meses.

+++ Se consideran trimestralmente durante 10 meses.

Ámbito Familiar	0-5	07-12	13-18	19-60	Total
Hombres/Mujeres				90	
Total				90	90

Ámbito Escolar	0-5	07-12	13-18	19-60	Total
Hombres/Mujeres		30		120	
Total		30		120	150

Ámbito Comunitario	0-5	07-12	13-18	19-60	Total
Hombres/Mujeres				20	
Total				20	20

Ciclo de intervención

1. Diagnóstico del niño/a: recopilación de los datos y/o antecedentes que contengan las características específicas del caso.

2.- Ingreso de los beneficiarios: Luego de hecho el diagnóstico se va a incorporar a los beneficiarios al programa, a través de la presentación del proyecto ante los directivos, docentes, alumnos, padres y apoderados. La incorporación a las actividades del proyecto se hará de manera voluntaria.

Los alumnos que van a ser evaluados por posible maltrato van a ser derivados por los directivos, docentes de cada escuela según la situación particular de cada alumno, los alumnos que van a asistir a los talleres de sensibilización pueden ser escogidos a través de dos modalidades, puede escogerse cursos enteros, o pueden ser escogidos algunos alumnos de cada curso lo cual va a depender de cada establecimiento.

A los docentes se les hará una invitación para participar en la capacitación donde se les explicarán de manera detallada los beneficios de los temas y técnicas a desarrollar tanto a nivel profesional como personal. Los horarios en los cuales se va a realizar las capacitaciones van a ser escogidos según la disponibilidad de los profesores y se van a fijar junto a ellos, y pueden ser dentro del horario de jornada escolar o fuera de ésta.

Los apoderados que asistirán a las sensibilizaciones serán determinados en conjunto con docentes, escogiendo apoderados de todos los cursos de la escuela.

3.- Intervención: Luego de esto se dará paso a la intervención en los distintos componentes.

▪ **Intervención en el ámbito familiar:**

Se precederá a realizar las sensibilizaciones con los padres a través de charlas y talleres en el establecimiento educacional. Las charlas serán dirigidas por los profesionales que ejecutan el proyecto y tendrán por objeto generar mayor conciencia en los temas a tratar.

▪ **Intervención en el ámbito escolar:**

En primer lugar se realizará una evaluación de los niños derivados por DAEM y/o Orientadores de cada establecimiento Municipal focalizado, que presenten indicios de maltrato con el objeto de detectar una real situación de maltrato y proceder a realizar las coordinaciones necesarias para su derivación. Posteriormente se continuará con la realización de los talleres y capacitaciones dirigidas a los docentes y paralelamente con las sensibilizaciones dirigidas a los alumnos de cada colegio.

▪ **Intervención en el ámbito comunitario:**

En todo momento se estará coordinando con redes comunitarias institucionales y/o sociales destinadas a la promoción del buen trato y prevención del maltrato infantil. Las derivaciones se realizarán cuando sea necesario a las redes existentes en el ámbito comunal. También se realizarán derivaciones cuando exista maltrato grave para proteger la integridad de los niños en esta situación.

▪ **Incorporación de redes institucionales**

Se mantendrá contacto y coordinación constante con los organismos públicos que se relacionen con el maltrato infantil, especialmente con organismos que se enfoquen en realizar intervenciones o reparaciones con niños vulnerados.

4.- Seguimiento y Monitoreo: El seguimiento y monitoreo se realizará principalmente con los niños evaluados y derivados a otras instituciones, para corroborar que estén recibiendo la atención necesaria en cada caso.

5.- Evaluación: Las capacitaciones y sensibilizaciones serán evaluadas por las personas que hayan asistido a las actividades. Al finalizar la entrega de contenidos, se le solicitará evaluar los distintos aspectos relacionados con la misma a través de la pauta de: Evaluación de Capacitación o Evaluación de Sensibilización. También existirá una evaluación final que incorporará estas evaluaciones personales en conjunto a la evaluación del logro de los objetivos específicos del proyecto y sus indicadores.

6.- Sistematización: Por otro lado, una vez concluido el proyecto, se comenzará la sistematización utilizando la información recabada en la "Bitácora del Proyecto" donde se consignarán día a día aspectos cualitativos relevantes que surjan en su ejecución. Será responsabilidad de la institución que se adjudique la licitación presentar una propuesta de sistematización de productos de la misma en los términos que signifique una evaluación y conocimiento de la experiencia realizada.

Coordinación de redes

El desarrollo del proyecto considera coordinaciones con distintos organismos, tanto en su ejecución como en la derivación de casos, según corresponda:

Institución , Programa Y / O Proyecto	Coordinación Y/O Compromisos De Participación Establecidos Con El Proyecto
CARABINEROS DE CHILE, 1° COMISARIA BEAUCHEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derivación a través de llamado telefónico y entrega de antecedentes del caso. ▪ Reunión semestral
INTENDENCIA REGIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación en materias de derivación y procedimiento de casos en delitos de maltrato Grave de alta connotación social. A través del contacto Telefónico y entrega de antecedentes del caso. ▪ Reunión semestral
MINISTERIO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación en seguimiento de casos y solicitud de medidas de protección a niños con maltrato grave. ▪ Contactos permanentes durante los procesos en avances de casos y por consulta de procedimientos.
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL VALDIVIA.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación para la consulta de casos. ▪ Entrega de Información alusiva al Programa para derivación.
TRIBUNALES DE FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación en temas de derivación y consulta de casos. ▪ Derivación a través de contacto previo telefónico con equipo técnico. ▪ Contacto permanente por seguimiento de casos y procedimientos.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de derivaciones de maltrato y/o vulneración de derechos
CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) DR. JORGE SABAT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción y atención de casos derivados bilateralmente, a través de llamado telefónico y carta de derivación en donde se explica la pertinencia de la derivación. ▪ Entrega de Material difusión referido al programa (Afiches y dípticos).
CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) ANGACHILLA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción y atención de casos derivados bilateralmente, a través de llamado telefónico y carta de derivación en donde se explica la pertinencia de la derivación. ▪ Entrega de Material difusión referido al programa (Afiches y dípticos).
CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) LAS ANIMAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción y atención de casos derivados bilateralmente, a través de llamado telefónico y carta de derivación en donde se explica la pertinencia de la derivación. ▪ Entrega de Material difusión referido al programa (Afiches y dípticos).
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DAEM	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación para el trabajo en conjunto respecto de la derivación y selección de los niños que ingresen al programa, además de las distintas intervenciones que se realicen con los niños y niñas, apoderados y cuerpo docente.
DEPTO ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPALIDAD VALDIVIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación por consulta de casos sociales, beneficios a los que pueden acceder los beneficiarios, entre otros.
DIDECO, I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de actividades en materia de difusión a través de reuniones.
PROYECTO AYELEN VALDIVIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derivación de casos de maltrato infantil grave ▪ Coordinación en seguimiento de casos
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN BREVE – FUNDACION MI CASA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derivación de casos para evaluación y atención y reparación del maltrato infantil.
Centro de Educación Municipal Escuela Francia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar intervención ▪ Ejecución de intervención
Centro de Educación Municipal Escuela Angachilla	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar intervención ▪ Ejecución de intervención
Centro de Educación Municipal Escuela Nº 49 Las Animas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar intervención ▪ Ejecución de intervención
Centro de Padres y Apoderados Centro de Educación Municipal Las Animas, Angachilla, Francia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en la intervención. ▪ Entrega de Material difusión referido al programa (Afiches y dípticos).

Resultados esperados

- 120 niños, niños/as que presenten algún indicio de posible maltrato, y que están insertos en alguno de los tres colegios a intervenir, son evaluados y derivados
- 30 Docentes que están capacitados para detectar precozmente situaciones de maltrato infantil y realizan derivaciones a las instituciones especializadas.
- 90 Padres y apoderados de los colegios en intervención, están sensibilizados respecto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, del buen trato en la familia y la prevención del maltrato infantil.
- 120 Niños/as fortalecidos en el ejercicio de su derecho
- 30 Docentes potenciados en el desarrollo de habilidades sociales y conocen factores protectores para prevenir el maltrato infantil.
- Escuelas intervenidas articulados y coordinados con instituciones públicas, privadas y la comunidad organizada, fortaleciendo los circuitos de atención de la infancia excluida o vulnerada en sus derechos.

Indicadores de producto

Componente de intervención	Indicador de producto
Intervención en el ámbito familiar	Nº de padres, madres y apoderados beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito familiar, v/s Nº total planificado de beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito familiar.
Intervención en el ámbito escolar y comunitario	Nº de padres, madres y apoderados beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito escolar -comunitario v/s Nº total planificado de beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito comunitario.
Intervención ámbito escolar	Nº de niños y niñas beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito escolar v/s Nº total planificado de beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito escolar. Nº de acciones realizadas en componente de intervención en el ámbito escolar v/s Nº total de acciones planificadas en componente de intervención en el ámbito escolar. Considérese, talleres de trabajo grupal, evaluaciones diagnósticas. Nº de horas trabajadas en acciones de intervención en el ámbito escolar v/s Nº total de horas planificadas de trabajo en acciones de intervención en el ámbito escolar.
Intervención en el ámbito escolar	Nº de docentes beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito escolar v/s Nº total planificado de beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito escolar. Nº de acciones realizadas en componente de intervención en el ámbito escolar v/s Nº total de acciones planificadas en componente de intervención en el ámbito escolar. Refiérese a Talleres de Capacitación para docentes, asesoramiento especializado, evaluación.

	Nº de horas trabajadas en acciones de intervención en el ámbito escolar v/s Nº total de horas planificadas de trabajo en acciones de intervención en el ámbito escolar.
Evaluación ámbito familiar y escolar	Nº de encuestas de evaluación aplicada a los beneficiarios directos v/s Nº total de encuestas de evaluación aplicada a los beneficiarios directos.
Evaluación ámbito comunitario e institucional	Nº de actores incorporados en acciones de coordinación de la red interinstitucional v/s Nº total planificado de actores incorporados en acciones de coordinación de la red interinstitucional. Nº de acciones realizadas en componente de coordinación de la red interinstitucional v/s Nº total de acciones planificadas en componente de coordinación de la red interinstitucional. Considérese reuniones de coordinación, encuentros informativos. Nº de horas trabajadas en acciones de coordinación de la red interinstitucional v/s Nº total de horas planificadas de trabajo en acciones de coordinación de la red interinstitucional.
Evaluación y Sistematización	Nº de evaluaciones aplicadas de todos los beneficiarios e instituciones participantes v/s Nº total de evaluaciones aplicadas de todos los beneficiarios e instituciones participantes.



Miembros del equipo ejecutor	Funciones asociadas	Carga horaria
Psicólogo – Coordinador Proyecto		40 hrs. Semanales
Asistente Social		40 hrs. Semanales (anterior 30 horas)
Monitores deportivo/cultural		3 horas Semanales
Profesional del área social (profesor, psicopedagogo, o similar)		20 horas Semanales

Descripción de la composición del equipo ejecutor del proyecto

Respecto al perfil de los miembros del equipo ejecutor, se requiere que cada uno de los profesionales cuente con formación y experiencia en la temática, ya sea a través de cargos similares o capacitaciones en la materia.

Cargo: Psicólogo/a Coordinador(a) del proyecto

- Titulado (a), de preferencia con experiencia en temas de infancia.
- Experiencia y formación en maltrato infantil.
- Capacidad y disposición de trabajo multidisciplinario.
- Motivación para el trabajo en terreno.
- Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención.

Funciones:

- Participar en el diseño metodológico y definiciones técnicas de la intervención.
- Coordinar la difusión del proyecto en los colegios y en la comunidad
- Participar en la realización de evaluaciones a los niños con indicio de maltrato.
- Derivación cuando corresponda a los organismos de la red.
- Contención emocional, enfocado a reducir niveles de stress y estabilizar psicológicamente al niño/a, en los casos que corresponda.
- Apoyar la coordinación constante con la red institucional
- Organizar, realizar y coordinar los talleres y charlas de capacitación y sensibilización.
- Organizar, realizar y coordinar los talleres y charlas de capacitación y sensibilización dirigidos a los organismos de la red .
- Seguimiento de los casos derivados
- Evaluación e informes finales
- Sistematización a lo largo de todo el proyecto.
- Participación y capacitación a líderes y dirigentes de organizaciones sociales en maltrato infantil.
- Acciones comunitarias preventivas en materias de maltrato infantil.
- Diseño de campañas comunicacionales, de sensibilización e información, respecto a la temática.
- Participar en el diseño, aplicación y sistematización del diagnóstico de las familias a intervenir.
- Visitar los hogares de las familias que se les asignan.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los talleres.
- Evaluaciones y atenciones Psicológicas a las familias.
- Realización de informes y gestiones que se le sean requeridas.
- Atención de público.
- Realización de talleres grupales y familiares.
- Registrar el proceso de sistematización de toda la experiencia.

Distribución horaria: 40 horas semanales

Cargo: Asistente Social

- Titulada, de preferencia con Postítulo en intervención en crisis y experiencia en trabajo en temáticas de Infancia y vulneración de derechos.
- Capacidad y disposición de trabajo multidisciplinario.
- Motivación para el trabajo en terreno.
- Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención.

Funciones:

- Participar en el diseño metodológico y definiciones técnicas de la intervención.
- Apoyar la difusión del proyecto en los colegios y en la comunidad.
- Participar en la realización de evaluaciones a los niños con indicio de maltrato.
- Derivación cuando corresponda a los organismos de la red.
- Apoyar la coordinación constante con la red institucional.
- Apoyar la organización, realización y coordinación de talleres y charlas de capacitación y sensibilización.
- Apoyar la organización, realización y coordinación de talleres y charlas de capacitación y sensibilización dirigidos a los organismos de la red .
- Seguimiento de los casos derivados
- Evaluación e informes finales
- Sistematización a lo largo de todo el proyecto.
- Participación y capacitación a líderes y dirigentes de organizaciones sociales en maltrato infantil.

- Realizar acciones comunitarias preventivas en materias de maltrato infantil.
- Diseño de campañas comunicacionales, de sensibilización e información, respecto a la temática.
- Participar en el diseño, aplicación y sistematización del diagnóstico de las familias a intervenir.
- Visitar los hogares de las familias que se les asignan.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los talleres.
- Realización de informes y gestiones que se le sean requeridas.
- Atención de público.
- Realización de talleres grupales y familiares.
- Registrar el proceso de sistematización de toda la experiencia.

Distribución horaria: 40 horas semanales

Cargo: Monitor deportivo/cultural,

Funciones:

- Elaboración y planificación de talleres y/o actividades físicas, recreativas y educativas.
- Asistir a reuniones semanales de supervisión y evaluación con coordinadora proyecto, a fin de socializar las características personales de los niños y niñas.
- Colaborar en la coordinación y ejecución de exposiciones y presentaciones, con el fin de difundir trabajo realizado.
- Cumplir con objetivos planteados en el proyecto

Distribución horaria: 3 horas semanales

Cargo: Profesional del área social (profesor, psicopedagogo, o similar)

- Titulada/o, con experiencia en trabajo de docencia y manejo de estrategias pedagógicas, además de experiencia en trabajo en Infancia y vulneración de derechos.
- Capacidad y disposición de trabajo multidisciplinario.
- Motivación para el trabajo en terreno y escuelas municipales.
- Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención.

Funciones:

- Participar en el diseño metodológico y definiciones técnicas de la intervención.
- Apoyar la difusión y capacitación del proyecto en los colegios y en la comunidad.
- Derivación cuando corresponda a los organismos de la red.
- Apoyar la coordinación constante con la red institucional.
- Apoyar la organización, realización y coordinación de talleres y charlas de capacitación y sensibilización.
- Apoyar la organización, realización y coordinación de talleres y charlas de capacitación y sensibilización dirigidos a los organismos de la red.
- Apoyar en la etapa de Evaluación e informes finales
- Apoyar la etapa de Sistematización del proyecto.
- Realizar acciones comunitarias preventivas en materias de maltrato infantil.
- Apoyar el Diseño de campañas comunicacionales, de sensibilización e información, respecto a la temática.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los talleres.
- Realización de informes y gestiones que se le sean requeridas.
- Realización de talleres grupales y familiares.
- Registrar el proceso de sistematización de toda la experiencia.

Distribución horaria: 20 horas semanales

Proyecto FAGM 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública

Ítem	Descripción de ítem			Aporte Ministerio del Interior	Aporte Municipio	Aporte Terceros	Presupuesto Total
	Tipo ³	Horas ⁴	Tiempo ⁵				
Gasto en personal (honorarios)	Psicólogo/a Coordinadora	40	9 meses y 15 días	4.750.000			4.750.000
	Asistente Social	30	9 meses y 15 días	4.275.000			4.275.000
	Asistente Social	10	6 meses	900.000			900.000
	Profesional del área social (profesor, psicopedagogo o similar)	20	4 meses	1.400.000			1.400.000
	Monitor deportivo/cultural	3	3 meses	67.500			67.500
	Asistente Social (Supervisor Institucional)	20	12 meses		6.000.000		6.000.000
	Auxiliar de servicio (apoyo oficina de la familia)	40	12 meses		3.000.000		3.000.000
Adquisición de activos no financieros	Adquisición de Equipos Computacionales, mobiliario para habilitación de sala para taller, insumos para talleres, enseres destinados al funcionamiento de la oficina, otros.			632.500			632.500
Materiales de uso o consumo	Papelería, carpetas, tinta toda clase de artículos de similar naturaleza para el uso o consumo de oficinas			550.000 + 75.000			625.000
Servicios básicos					6.000.000		6.000.000
Difusión y publicidad	Servicios de impresión, producción, eventos territoriales, otros.			350.000			350.000
Total				13.000.000	15.000.000		28.000.000
Porcentaje respecto al Aporte Ministerial					53.57%		

³ Tipo: referencia a función profesional-técnica (psicólogo, asistente social, educador social, etc.).

⁴ Horas: referencia a horas semanales comprometidas.

⁵ Tiempo: referencia a cantidad de meses que comprende el trabajo del recurso humano.

Proyecto FAGM 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública

Descripción del presupuesto del proyecto

El proyecto para su ejecución requerirá de un presupuesto mínimo de \$28.000.000, de los cuales \$13.000.000 (trece millones de pesos), serán aportados por el Ministerio del Interior por concepto de Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) y otros \$ 15.000.000 (quince millones de pesos), los que serán aportados por la I. Municipalidad de Valdivia, a fin de brindar aportes referidos a infraestructura, servicios básicos e insumos para el funcionamiento del programa, a través de la Oficina Municipal de la Familia, ubicada en calle Santa María N° 1085, unidad municipal a cargo de ejecutar esta iniciativa.

Para la realización de los talleres se contratará un monitor experto en el área antes mencionada. El monitor recibirá por concepto de su tutoría en los antes mencionados talleres la suma de \$1.875 la hora, con un total de 36 horas divididas en 3 horas semanales por 3 meses.

Estos recursos aportados tanto por el Ministerio del Interior como por la I. Municipalidad de Valdivia, estarán destinados a cancelar las remuneraciones de los profesionales que integran el equipo ejecutor; como así también se destinarán a la adquisición de materiales de uso y consumo, y, a la realización de actividades y acciones dirigidas a la difusión del proyecto con su necesaria publicidad.

En cuanto a los Activos no financieros, del ítem de aporte ministerial se invertirá en la compra de los implementos necesarios para desarrollar el proyecto, ya sea en habilitación, materiales, artículos computacionales u otros que se requieran, en tanto, la Oficina de la Familia, cuenta con los espacios físicos para la instalación de los profesionales ejecutores del proyecto, algunos muebles, artículos computacionales como computadores y data para los talleres, teléfono, entre otros.

Material de uso o consumo, respecto a este ítem por aporte ministerial se contempla el monto de \$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos), los que se destinarán a la adquisición de bienes fungibles que se consumirán durante la vigencia del proyecto, y que son forzosamente necesarios para realizar las actividades programadas como por ejemplo papelería, toda clase de artículos de oficina o de similar naturaleza.

Servicios básicos, en torno a este ítem se puede indicar que los \$6.000.000 (seis millones de pesos) correspondiente al aporte realizado por la I. Municipalidad de Valdivia, son valorizados principalmente, a través de la infraestructura y distintos servicios, como son: pago de teléfono e Internet, arriendo, servicios básicos, etc. en infraestructura y servicios básicos (gastos relativos a luz, agua potable, calefacción, entre otros).

Difusión y publicidad, en cuanto a este ítem se puede precisar que \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) corresponden al aporte ministerial, los cuales serán orientados a solventar gastos relativos a impresión de dípticos, afiches, pendones, tarjetas de presentación, entre otros.

Cabe hacer mención, que la contratación del equipo profesional ejecutor del proyecto, así como la planificación del mismo, fue comprometida para 12 meses de ejecución, lo cual ha debido reducirse a 9 meses de ejecución, a solicitud del Ministerio del Interior. Dada tal situación y para minimizar la significativa disminución de plazos y la utilización adecuada de los recursos financieros, es que se ha solicitado e informado a la División de Seguridad Pública, las siguientes modificaciones:

- Aumento carga horaria de la profesional Asistente Social, a 40 horas semanales, a partir del mes de Julio del presente año.
- Incorporación de profesional de área social, de preferencia psicopedagogo, docente y/o educador, con una carga horaria de 20 horas semanales, a fin de reforzar el área de capacitación docente y de

Proyecto FAGM 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública

padres y apoderados del segundo ciclo básico de las tres escuela municipales intervenidas, ello por 4 meses (Septiembre a Diciembre).

-Con el saldo restante (\$75.000) se incorpora a reforzar el ítem de materiales de consumo para la ejecución del proyecto.

Proyecto FAGM 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública

Semestre 2		1				2				3				4				1			
Semana										1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Plan de ciclo metodológico	X	x		x	X																
Intervención ámbito en el escolar	X	x		x	x				X	X	X										
Intervención ámbito en el escolar									X	X	X										
Intervención ámbito en el comunitario e institucional												X	X	X							
Seguimiento	X	x		x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Evaluación														X	X	X	X				
Evaluación																	X	X	X		
Evaluación y Sistematización	X	x		x	x	x	x	X										X	X	X	X

Proyecto FAGM 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública

Semestre 2																										
Semana		Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10				Mes 11				Mes 12				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Etapa del proyecto	Línea de intervención / acción																									
Etapa del ciclo metodológico																										
Intervención ámbito en el escolar		X	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x													
Intervención ámbito en el comunitario e institucional		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
Seguimiento										x	x	x	X													
Evaluación y Sistematización										x	x	x	x													

Anexo N°2: Cuadro de resumen de indicadores de producto y componentes de intervención

Componente de intervención	Indicador de producto	Medio de verificación
Intervención en el ámbito familiar	N° de padres, madres y apoderados beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito familiar, v/s N° total planificado de beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Pauta de evaluación • Fotos de sesiones de sensibilización
Intervención en el ámbito escolar y comunitario	N° de padres, madres y apoderados beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito escolar -comunitario v/s N° total planificado de beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito comunitario. Considérese participación directa en reuniones de Apoderados, con un número de nueve sesiones de sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha • Pauta de evaluación • Registros participantes
Intervención ámbito escolar	<p>N° de niños y niñas beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito escolar v/s N° total planificado de beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito escolar.</p> <p>N° de acciones realizadas en componente de intervención en el ámbito escolar v/s N° total de acciones planificadas en componente de intervención en el ámbito escolar. Considérese, talleres de trabajo grupal, evaluaciones diagnósticas.</p> <p>N° de horas trabajadas en acciones de intervención en el ámbito escolar v/s N° total de horas planificadas de trabajo en acciones de intervención en el ámbito escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Pauta de evaluación • Numero de niños derivados • Fotos de sesiones de capacitaciones
Intervención en el ámbito escolar	<p>N° de docentes beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito escolar v/s N° total planificado de beneficiarios en acciones de intervención en el ámbito escolar.</p> <p>N° de acciones realizadas en componente de intervención en el ámbito escolar v/s N° total de acciones planificadas en componente de intervención en el ámbito escolar. Refiérase a Talleres de Capacitación para docentes, asesoramiento especializado, evaluación.</p> <p>N° de horas trabajadas en acciones de intervención en el ámbito escolar v/s</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Pauta de evaluación • Fotos de sesiones de capacitaciones • Informe de trabajo según acciones y horas trabajadas

	Nº total de horas planificadas de trabajo en acciones de intervención en el ámbito escolar.	
Evaluación ámbito familiar y escolar	Nº de encuestas de evaluación aplicada a los beneficiarios directos v/s Nº total de encuestas de evaluación aplicada a los beneficiarios directos.	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado de Encuesta aplicada a los alumnos que fueron atendidos en el proyecto. • Pauta de Evaluación
Evaluación ámbito comunitario e institucional	<p>Nº de actores incorporados en acciones de coordinación de la red interinstitucional v/s Nº total planificado de actores incorporados en acciones de coordinación de la red interinstitucional.</p> <p>Nº de acciones realizadas en componente de coordinación de la red interinstitucional v/s Nº total de acciones planificadas en componente de coordinación de la red interinstitucional. Considérese reuniones de coordinación, encuentros informativos.</p> <p>Nº de horas trabajadas en acciones de coordinación de la red interinstitucional v/s Nº total de horas planificadas de trabajo en acciones de coordinación de la red interinstitucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derivación efectiva y pertinente de casos a los organismos correspondientes. • Listado de entidades participantes • Listados de asistencia • Pauta de Evaluación • Resultados Encuesta aplicada a los representantes institucionales participantes del proyecto • Informe de trabajo según acciones y horas trabajadas
Evaluación y Sistematización	Nº de evaluaciones aplicadas de todos los beneficiarios e instituciones participantes v/s Nº total de evaluaciones aplicadas de todos los beneficiarios e instituciones participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de Evaluación • Informe Final

Proyecto Comunal 2008
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública



Comuna	VALDIVIA
Nombre proyecto	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Eje estratégico	ASISTENCIA A VICTIMAS
Tipología de proyecto	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
Modalidad de ejecución¹	EJECUCIÓN DIRECTA
Fase de implementación²	PROYECTO DE CONTINUIDAD

¹ Ejecución directa, ejecución indirecta, ejecución mixta.

² Proyecto nuevo – proyecto de continuidad.

Definición del problema

La violencia contra la mujer al interior de la familia es un fenómeno mundial y se ha convertido en un problema de seguridad pública. Tanto por su gravedad, como por su extensión territorial y la cantidad de personas afectadas, es que ésta problemática es una preocupación importante de la agenda internacional desde la década de los 90. (Conferencia Mundial de los Derechos Humanos 1993; Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo 1994; Convención de Belem Do Pará, OEA 1994; IV Conferencia Mundial de la Mujer Beijing, 1995)

Dada las relaciones de jerarquía y de poder que se dan entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, en las que la mujer se encuentra en una posición de subordinación, culturalmente asignada, es posible establecer que la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer es una expresión de la violencia de género, que se funda básicamente en la desigualdad entre hombres y mujeres, desigualdad que es construida culturalmente, y es legitimada y reproducida por la propia estructura social. La violencia de género se refiere a todo acto que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo y que tiene como resultado posible o real un daño físico, psicológico o emocional.

El impacto de esta realidad en la salud física y mental de la mujer, así como en los aspectos socioeconómicos de las familias, obliga intervenir en las desigualdades de género y las problemáticas que surgen como consecuencia de éstos.

Antecedentes diagnósticos locales

El fenómeno de la violencia intrafamiliar es una preocupación constante para las diversas instituciones, ya sea a nivel público o privado, cobrando relevancia cuando nos vemos frente a la compleja realidad de las mujeres que han vivenciado situaciones de violencia al interior de sus hogares, lo que demanda nuevas alternativas en la comuna de Valdivia para abordar y denunciar esta problemática, que exigen un cambio cultural por parte de la propia familia y de la comunidad para que tengan éxito.

Según datos entregados por SERNAM (junio 2007), en la Provincia de Valdivia un **42,5** por ciento de mujeres afirma haber sufrido en más de una oportunidad violencia física o psicológica. A nivel regional, la cifra es del **55,3** por ciento. Seis de cada diez mujeres, sólo en la Décima Región, padecen este grave problema.

Un aumento significativo en las denuncias de delitos por violencia intrafamiliar registra la Región de Los Ríos, de acuerdo a las cifras que maneja el Ministerio Público. En efecto, hasta septiembre del año 2007, ya iban 891 denuncias, que superan a las 798 del 2006 en el mismo período. Al final del año 2006 se contabilizaron 1.089 denuncias, que fueron sobrepasadas por las del año 2007. Según cifras de Carabineros de Chile, las denuncias por violencia intrafamiliar en el año 2007 superan las 1298, siendo en su mayoría la mujer víctima, por violencia de tipo psicológico (1054).

En la comuna de Valdivia existen instituciones que abordan el fenómeno de la violencia hacia la mujer, como es el caso de los Centros de Salud familiar, quienes la abordan desde un modelo médico biosicosocial, a su vez, el centro de la mujer atiende a víctimas de violencia intrafamiliar, con un enfoque de género, sin embargo, ésta es limitada a la violencia de pareja.

Por lo tanto, se necesitan instancias de intervención y apoyo que focalicen su actuar en la prevención y reparación del daño en un proceso de concientización que involucre tanto a la comunidad como al entorno social inmediato de cada mujer.

En el ámbito institucional se espera que esta iniciativa pueda validarse como una oferta programática del municipio, a través de la Oficina de la Familia, generando una efectiva coordinación intersectorial en VIF, que también sea un referente local para el abordaje del tema VIF y que responda a las políticas de acción del Plan Comunal de Seguridad Pública, entendiendo la violencia como un delito. Logrando de este modo, contribuir a la seguridad de los espacios más cercanos a las personas, actuando sobre factores de riesgo asociados a la delincuencia y a la violencia que son objetivos generales del programa de seguridad pública.

Marco conceptual y enfoque de intervención

La violencia contra la mujer en el hogar representa un grave problema social. Se trata de un fenómeno frecuente que produce consecuencias muy negativas en las víctimas, en los familiares y en la sociedad en su conjunto.

Una vez que ha surgido el primer episodio de maltrato y a pesar de las muestras de arrepentimiento del agresor, la probabilidad de nuevos episodios y por motivos cada vez más insignificantes, es mucho mayor. Lo anteriormente descrito se denomina escalada de violencia, surgiendo el fenómeno llamado Ciclo de la Violencia.

Sin embargo, hay ocasiones en que la indefensión y la desesperanza producida en la mujer por un maltrato intenso y prolongado, así como el deterioro en la autoestima, dificulta la capacidad de tomar decisiones, genera miedo infundado ante un futuro en soledad, sentimientos de culpa y dificultades en las relaciones interpersonales, entre otras.

Las expresiones de violencia contra la mujer pueden agruparse en cuatro tipos:

- 1) **Violencia Psicológica:** Es cualquier acto u omisión que daña el autoestima, la identidad o el desarrollo del individuo. Incluye, entre otros, la humillación, la amenaza de pérdida de los hijos, intimidación, control sobre el comportamiento.
- 2) **Violencia Física:** Se refiere al uso intencional de la fuerza física con el potencial de causar la muerte, lesiones o daños. Incluye, entre otros: los rasguños, empujones, mordeduras, golpes, quemaduras, uso de armas.
- 3) **Violencia Sexual:** Es cualquier acto, en que, en una relación de poder, la persona utiliza la fuerza, la coerción o la intimidación para forzar a otra a realizar el acto sexual en contra de su voluntad.
- 4) **Violencia Económica:** Son todas las medidas tomadas por el agresor, u omisiones, que afectan la sobrevivencia o bienestar de la mujer y sus hijos e hijas, negándose a aportar económicamente a la mantención del hogar.

El Modelo Ecológico permite explicar la complejidad del fenómeno de la violencia intrafamiliar. La realidad social, familiar y cultural están organizados como un todo articulado, como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica (Bronferbrenner, 1979).

- a) **Nivel Individual:** Considera las variables personales, como son historia de vida, características de personalidad, estilos cognitivos, estilos de resolución de conflictos, valores internalizados, sistema de creencias.
- b) **Nivel Micro sistémico:** Son los grupos a los cuales se adscribe el individuo, es decir específicamente, a la familia y las redes sociales primarias.
- c) **Nivel Exosistémico:** Se refiere al conjunto de grupos e instituciones de la comunidad, que son los que median entre el individuo, la familia y el sistema cultural más amplio. En este nivel se ubican, el sistema educativo, sistema judicial, sistema policial, grupos religiosos, etc.
- d) **Nivel Macro sistémico:** Corresponde a los sistemas de creencias y valores del contexto cultural. En este nivel son importantes las creencias existentes con respecto a las relaciones entre hombres y mujeres, donde el sistema patriarcal supone un modelo vertical de organización familiar.



Objetivo general

Apoyar Psicosocialmente a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Comuna de Valdivia, a fin de interrumpir y reparar el daño causado por la violencia, mejorando su calidad de vida.

Objetivos específicos

-
- Entregar atención Psicológica y Social a mujeres que hallan sufrido o que estén sufriendo violencia intrafamiliar.
 - Contribuir a la independencia económica de las mujeres, a través del fortalecimiento de sus capacidades y aptitudes laborales.
 - Potenciar la promoción y prevención de VIF en la comunidad, a fin de fortalecer los factores protectores a nivel familiar.
 - Potenciar el trabajo interinstitucional y de redes comunitarias, a fin de prevenir la violencia, a través de la difusión de la ley 20.066 sobre VIF, incentivando denuncias por esta problemática.

Población Objetivo

El proyecto contempla dos líneas de intervención complementarias la una de la otra, contando ambas con una población objetivo claramente definida.

La Prevención Primaria, con sus cuatro ejes de intervención: difusión, sensibilización, capacitación y fortalecimiento de la red, tiene como población objetivo todos los sectores de la comuna.

Para lograr acceder a esta población se utilizará como conducto, las instituciones y organizaciones sociales existentes dentro de los límites de la comuna.

Prevención primaria

Prevención Primaria						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	-	-	35	35	20	90
Mujeres	-	-	100	100	50	250
Total	-	-	135	135	70	340

La prevención terciaria, tiene como población objetivo a todas las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en cualquiera de sus formas (física, psicológica, sexual y económica), desde los 18 años y que vivan en la comuna de la Valdivia.

El ingreso al proyecto puede ser por demanda espontánea o vía derivación de alguna institución de la red (Tribunales, Fiscalía, Consultorios, Policías, Colegios, Corporación Asistencia Judicial, Programas Municipales, entre otros).

El total de intervenciones a nivel terciario que se estima para el periodo 2008 es de 50 mujeres.

Cuadro general de beneficiarios						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	5	45	0	50
Total	0	0	5	45	0	50

Observación: Rango etáreo esta dado de acuerdo a experiencia anterior (FAGM 2006-2007).

Perfil Beneficiarias:

- Mujeres mayores de 18 años a 60 años de edad.
- Que hallan sufrido o que estén sufriendo violencia por algún miembro de su familia.

- Con hijos en edad preescolar y escolar (5-18años), con el propósito de brindar herramientas que fomenten factores protectores al interior del hogar, previniendo situaciones de maltrato infantil.
- Manifestar interés y motivación para participar en el proceso de intervención, a fin de garantizar su permanencia en todo el proceso reparatorio.

Criterios de Inclusión:

- Mujeres en edad entre 18 a 60 años.
- Que hayan sufrido o que estén sufriendo violencia por algún miembro de su familia.
- El grado de violencia sufrida sea leve, es decir, no constitutiva de delito.(Casos no judicializadas en Ministerio Público)

Criterios de Exclusión:

- Mujeres menores de 18 años.
- Mujeres mayores de 60 años.
- Mujeres que se encuentren en un proceso reparatorio paralelo en otra institución, con la finalidad de evitar la duplicidad de profesionales.
- Mujeres que se encuentren afectadas por Trastornos Psicopatológicos, ya que necesitan un tratamiento farmacológico, además del terapéutico y éstos beneficios los entregan los programas de salud mental de cada servicio de salud.

Alcance territorial (comuna – sector)

La comuna de Valdivia, cuenta con una población altamente heterogénea, con índices de pobreza por sobre la media nacional (18,8% según la encuesta CASEN 2006), con un índice de indigencia de aproximadamente un 5,2 %; lo cual potencia la comisión de delitos de índole familiar.

El programa se ejecutará en la Comuna de Valdivia, sin criterios de focalización. Podrán acceder al proyecto mujeres del radio urbano y rural que cumplan con el perfil de ingreso.



Resumen de la intervención

El proyecto cuenta con dos áreas de intervención: prevención primaria y terciaria, desde el modelo ecológico, modelo que permite comprender los diversos factores que intervienen en la situación de VIF y nos orienta a la definición de estrategias.

Prevención Primaria

Intervención dirigida a la comunidad de jóvenes y profesores de establecimientos educacionales de enseñanza media, agrupaciones de mujeres, dirigentes, juntas de vecinos, entre otros actores de la comunidad, la cual tiene por objetivo disminuir la presencia o aparición de los factores de riesgo, potenciar los factores protectores, y reducir la expresión del problema de la VIF.

Componentes de la intervención:

- Sensibilizar, informar y responsabilizar a la comunidad en torno a la problemática de la VIF.
- Potenciar el trabajo en red, entre las instituciones de la comuna que abordan la temática de violencia.

Productos esperados:

- Se espera que la comunidad tome conciencia de la problemática de la violencia intrafamiliar, que conozca: Qué es la VIF, Ley de VIF, Tipos de violencia que existen y Dónde acudir por apoyo profesional.
- Lograr coordinación de la red comunal, permitiendo fluidez en atención y derivación de las beneficiarias.

Prevención Terciaria

- Intervención dirigida a mujeres mayores de 18 años, pertenecientes a la comuna de Valdivia.

Componentes de la intervención:

- Facilitar proceso de reelaboración del ciclo de la violencia.
- Promover habilidades sociales y la búsqueda de estrategias de afrontamiento a su problemática.
- Fortalecer recursos protectores, como la autoestima, autonomía y redes sociales.
- Prevenir la culpabilización, desmitificando la ideología y las creencias culturales sobre la inferioridad de la mujer.

Productos esperados:

- Se logre reparar el daño causado por la violencia, permitiendo a la mujer mantener una estabilidad emocional y psíquica, que brinde seguridad y control de su propia vida.
- Se espera que las mujeres adquieran habilidades específicas de afrontamiento: habilidades sociales, de comunicación y solución de problemas, búsqueda de empleo, entre otras.

Componentes de intervención

PREVENCIÓN PRIMARIA

- **Difusión:** Se elabora un díptico, con información relevante sobre violencia intrafamiliar (características, tipos, factores de riesgo, consecuencias, etc.), el cual se distribuye en la población objetivo de diversas formas, alguna de estas son la entrega de material en talleres, en charlas, en actividades municipales, en reuniones de red, a usuarios, en departamentos municipales, en establecimientos educacionales, instituciones, entre otros.
- **Sensibilización:** Por medio de actividades participativas, utilizando medios audiovisuales y escritos, se entrega información relevante sobre el tema a grupos previamente definidos, entre los que se destacan organizaciones comunitarias, Carabineros, Colegios y Departamentos Municipales, la finalidad de esta actividad es hacer visible el problema de la violencia intrafamiliar y buscar soluciones en forma conjunta.
- **Capacitación:** Con el fin de incentivar la participación activa de la comunidad, entregar información y lograr una pesquisa en la población, se realizan sesiones de capacitación a líderes sociales y mujeres víctimas de VIF, que han superado el problema y se encuentran en condiciones psicológicas óptimas para replicar la experiencia. La metodología es participativa donde se entrega teoría y se exponen casos reales.
- **Fortalecer la Red de Violencia Intrafamiliar:** Realizar acciones coordinadas con todas las instituciones que se relacionan directamente con el problema. Este es un elemento central para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, por lo cual es necesario ejecutar acciones preventivas (capacitación, charlas, entre otras) en conjunto y establecer un flujo expedito de casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Entre las Instituciones que participan de la red se destaca: Carabineros, Tribunales de Familia, Fiscalía, Centros de salud familiar de Valdivia.

PREVENCIÓN TERCIARIA:

Atención Integral a Mujeres Víctimas de VIF.

- **Atención Individual:** Esta atención tiene como objetivo entregar asesoría e intervenir en el área psicológica, legal y social en las personas víctimas de VIF. En esta instancia se realiza la evaluación de riesgo y daño de la persona y se deriva a las instituciones de la red cuando el caso lo requiere, para ser atendida de forma paralela.

Atención Psicológica: A cargo del/la Psicólogo/a del Proyecto. A todas las personas que ingresen al proyecto se les realizará evaluación psicológica, que contempla evaluación emocional y evaluación de riesgo y daño. El profesional a cargo realiza un informe que es expuesto en la reunión clínica. La intervención terapéutica individual se focaliza en las personas que presentan un deterioro emocional que no les permite participar en actividades en grupo y/o oponen resistencia a este tipo de intervención. Son exentas de atención psicológica individual y derivadas a los centros de salud de la comuna aquellas personas que presenten un trastorno psiquiátrico severo.

Instrumentos Metodológicos: Test Psicológicos (Lüscher, Gráficos), encuestas línea base, ficha Psico-social y Entrevista Clínica.

Atención Social: A cargo de él (la) Asistente Social del proyecto. Todas las personas ingresadas al programa serán evaluadas por este profesional quién evacuará un informe social y será expuesto en reunión clínica. La atención individual a las usuarias contempla el brindar orientación en torno a situaciones de riesgo: laboral, social y de inserción efectiva en redes institucionales y familiares; acompañar a las víctimas en tramitación del caso: constatación de lesiones; denuncia a carabineros y audiencias.

Instrumentos Metodológicos: Entrevista Social y Visita Domiciliaria.

Atención Legal: En los casos que amerite se coordinará con la oficina antidelinuencia de la municipalidad de Valdivia. En aquellos casos que se determine, en reunión clínica, el abogado deberá brindar orientación en derecho y procedimientos a seguir: Denuncia - Ley 20.066- Medidas Cautelares, Patrocinio y Poder de las causas, Preparación para las Audiencias, Representación ante Tribunales y Ministerio Público, Presentación de Escritos y Recursos e Informe del estado de la causa.

- **Atención Grupal**

Taller de apoyo a víctimas de VIF. Guiado por el psicólogo(a) del proyecto y la monitora, este taller está orientado a favorecer la toma de conciencia de la situación de violencia, interrumpir el ciclo de VIF, generar una red de apoyo y potenciar los recursos individuales.

Taller de Desarrollo Personal: Guiado por la encargada de proyecto. El objetivo de esta intervención es el empoderamiento personal, por medio actividades participativas en grupo.

Taller de Habilidades Emprendedoras: Guiado por el(la) Asistente Social del Proyecto. Se realiza en forma paralela con el taller de desarrollo personal, tiene como objetivo potenciar la autonomía y generar recursos económicos que permitan disminuir y/o terminar con la dependencia hacia la pareja.

Los talleres se realizan en grupo con metodología participativa y experiencial, guiado por un profesional del equipo, se utilizan medios audiovisuales y escritos y dinámicas de grupales.

Acciones por componente de intervención	
Componente – Acciones	Nº total de acciones proyectadas
Intervención Individual	20 por persona (+)
Intervención Grupal	20 por persona (+)
Capacitación laboral	40 clases (++)
Plan de intervención Individual	50
Evaluación diagnóstica	50
Reuniones equipo	48
Reuniones con jefaturas	48
Reuniones y/o capacitaciones con red institucional	4
Sesiones Autocuidado equipo	10
Visitas Domiciliarias	10 por personas (+)
Evaluación de cada taller y/o actividad realizada	15
Entrevistas	60
Total	375

+ Se considera atenciones quincenalmente durante 10 meses

++ Durante cuatro meses

- **Beneficiarios por componente**
Prevención Primaria

1. Difusión e información en Violencia Intrafamiliar contra mujeres						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	0	150	250	800	1200	2400
Mujeres	0	150	250	700	1100	2200
Total	0	300	500	1500	2300	4600

2. Sensibilización en Violencia Intrafamiliar contra mujeres						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	0	100	150	100	100	350
Mujeres	0	100	200	100	100	400
Total	0	200	350	200	200	950

3. Capacitación de líderes juveniles y dirigentes vecinales						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	0	30	5	15	10	60
Mujeres	0	10	5	15	10	40
Total	0	40	10	30	20	100

4. Fortalecimiento de redes						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	0	0	2	6	2	10
Mujeres	0	0	3	5	2	10
Total	0	0	5	11	4	20

Prevención Terciaria

1. Atención Integral a mujeres víctima de Violencia intrafamiliar						
	0-13	14-17	18-29	30-59	60-	Total
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	10	40	0	50
Total	0	0	10	40	0	50

Ciclo de intervención

PREVENCIÓN PRIMARIA:

- **Difusión e Información a la comunidad:** Se informa a la población sobre el proyecto y los alcances que tiene, al mismo tiempo el equipo se suma a todas las actividades del municipio entregando información.
- **Sensibilización:** Paralelo a la difusión y/o de manera individual se realiza esta acción en grupos establecidos.
- **Capacitación:** Esta acción se realiza en colegios, organizaciones comunitarias e instituciones de la comuna.
- **Fortalecimiento de Redes :** El fin es realizar acciones conjuntas y coordinadas con todas las instituciones de la red.

PREVENCIÓN TERCIARIA:

1. Etapa de Selección:

- Una vez seleccionadas las 50 mujeres que cumplen con el perfil diseñado para este proyecto se inician la Fase de Intervención.

2. Fase de Intervención:

- Se establece un Diagnóstico de la situación de violencia, Diagnóstico social, Diagnóstico familiar y Diagnóstico clínico individual de la beneficiaria.
- En el área de atención social, se contemplan actividades tales como visitas domiciliarias y orientación social, talleres grupales, entre otras.
- En lo referido al área psicoterapéutica: el primer nivel de intervención contempla la modalidad de terapia individual de la beneficiaria, donde se trabaja sobre:
 - El ciclo de violencia.
 - La culpabilización, creencias culturales.
 - Procesos cognitivos: Disonancias cognitivas, Incoherencias Ideo-afectivas, síndrome de indefensión aprendida.
 - Deterioro emocional de la mujer.
 - Autovaloración e incremento de la autoestima.
 - Independencia económica y emocional.
- En forma paralela, las mujeres participarán de talleres grupales, que consideran temas de desarrollo personal:
 - Autoestima.
 - Desarrollo emocional.
 - Habilidades Sociales.
 - Resolución no violenta de conflictos, Toma de decisiones.
 - Comunicación Asertiva.
 - Proyecto de Vida, entre otros.

A su vez, se entregará capacitación laboral o competencias laborales a cada mujer beneficiaria, previa evaluación del equipo, de acuerdo a intereses y habilidades de cada una de ella.

3. Fase de Egreso:

- En esta etapa el equipo profesional realiza una evaluación del proceso, basados en el cumplimiento de los objetivos planteados en la etapa diagnóstica.
- Los criterios para el egreso de un caso, consideran aspectos tales como:
 - La resolución del estado de violencia.
 - La reparación de las principales secuelas de violencia.
 - Autonomía y valía personal de la mujer beneficiaria.

Coordinación de redes

El proyecto contempla coordinaciones con red institucional, tales como:

- Centros de Salud Familiar
- Tribunal de Familia
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones de Chile
- Corporación de Asistencia Judicial
- Departamentos de dependencias Municipal
- Centro de la Mujer- SERNAM

En el caso que sea necesario derivar, se realizará mediante un formato de ficha de derivación que maneja la Oficina Municipal de la Familia, dando a conocer a la entidad deriva la problemática de la beneficiaria.

Las coordinaciones con la red institucional, se realizarán en un primer momento, con el propósito de difundir el proyecto y recibir derivaciones de posibles beneficiarias. Durante el transcurso del proyecto se contactará a la red para gestionar asesorías y/o apoyos de nuestros casos, como lo es, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Corporación de Asistencia Judicial y Tribunal de Familia. En el caso de la red de salud municipal, se coordinarán horas de atención médica para nuestras beneficiarias.

Se realizarán capacitaciones a la red institucional en forma trimestral, invitando a participar de relatores a los profesionales de cada institución a fin de dar a conocer los procedimientos judiciales y policiales en materias de violencia intrafamiliar.

Por lo tanto, las coordinaciones con la red serán permanentes durante todo el proyecto.

Resultados esperados

Prevención Primaria:

- 4600 vecinos informados respecto de la existencia del Proyecto en la comuna (colegios, juntas de vecinos, agrupaciones de mujeres, jardines infantiles)
- 950 vecinos sensibilizados en torno al respeto de los derechos de la mujer.
- 100 Líderes juveniles y 60 dirigentes vecinales habilitados con conocimientos sobre factores protectores de violencia contra la mujer.
- Red VIF comunal articulada y coordinada, en función de los caminos en atención de las mujeres.

Prevención Terciaria:

- De las 50 mujeres atendidas; 100% informadas con respecto a su situación de violencia y el curso a seguir.
- Del total de mujeres atendidas un 80 % (40 mujeres) ingresa al programa como usuaria.
- De las 40 (80%) mujeres que ingresan al programa un 90% (36 mujeres) fortalece sus recursos protectores.
- De las mujeres que ingresan al programa (80%) viviendo violencia se espera que un 60% (24 mujeres) rompa con el ciclo de violencia.
- Del total de mujeres ingresadas al programa un 75% logra reelaborar el concepto de violencia integrándolo a su experiencia vital.
- Se espera que a través de la capacitación laboral entregada, el 80% de las mujeres logren independencia económica y potencien sus capacidades en el área capacitada.
- Se espera que la comunidad conozca de la ley 20.066 de violencia intrafamiliar, incentivando a denunciar.

Indicadores de producto

- El % de las mujeres intervenidas que conocen los efectos de la VIF e identifican los ciclos de violencia que han vivido.
- El % de las mujeres intervenidas que reconocen la violencia intrafamiliar como factor de riesgo al interior de la familia.
- El % de las mujeres capacitadas laboralmente, que puedan adquirir algún tipo de oficio.
- El % de la red institucional de la comuna que conozca y valide el proyecto como una alternativa eficaz de intervención y prevención.

- El % de la comunidad conozca la oferta programática de la oficina de la familia en materia de VIF.

Procedimiento de generación de información por indicadores

Nivel Primario

Componente	Instrumento / Mecanismo	Medio de Verificación
Difusión	Díptico Programa Radial Programa de Televisión	Numero de apariciones en medios de comunicación escrito, radiales y televisivos de la ciudad
Sensibilización	Programa Temático de la Jornada Presentación audiovisual (Power Point).	Registro de Asistencia. Registros audiovisuales de Jornadas y Talleres.
Capacitación	Proyecto de Taller a realizar Presentación audiovisual (Power Point). Manual para facilitadores y usuarios	Registro de Asistencia. Registros audiovisuales talleres
Fortalecimiento de la Red	Ficha de Reunión de Coordinación.	Registro de Asistencia.

Nivel Terciario

Atención Integral	Formato de fichas: Psicológica - Legal y Social. Programación de Talleres.	Registro de Asistencia. Ficha de Usuaría. Listado de asistencia a talleres
-------------------	---	--

Miembros del equipo ejecutor	Funciones asociadas	Carga horaria
Psicólogo – Coordinador Proyecto		40 hrs. Semanales
Asistente Social		40 hrs. Semanales
Monitores de capacitación y habilitación laboral		6 horas semanales
Secretaria		40 horas semanales
Profesional Área Social (Asistente Social, Orientador/a Familiar)		40 horas semanales

Descripción de la composición del equipo ejecutor del proyecto

Respecto al perfil de los miembros del equipo ejecutor, se requiere que cada uno de los profesionales cuente con formación y experiencia en la temática, ya sea a través de cargos similares o capacitaciones en la materia.

Psicólogo coordinador de proyecto

- Titulada, de preferencia con Postítulo en intervención en crisis y experiencia en trabajo con mujeres víctimas de violencia.
- Experiencia y formación en teoría de género.
- Interés por el tema victimológico.
- Capacidad y disposición de trabajo multidisciplinario.
- Motivación para el trabajo en terreno.
- Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención

Funciones:

- Intervención de apoyo Psicológico en crisis.
- Entregar orientación a la víctima.
- Contención emocional, enfocado a reducir niveles de stress y estabilizar psicológicamente a la víctima.
- Brindar tratamiento reparatorio a las beneficiarias, previniendo futuras situaciones de violencia al interior de la familia.
- Asesorar a policías y operadores del sistema en metodología de asistencia a víctimas y afrontamiento de situaciones críticas.
- Participación y capacitación a organismos de la red.
- Participación y capacitación a líderes y dirigentes de organizaciones sociales con enfoque de género.

- Participar en acciones comunitarias preventivas en materias de violencia contra la mujer, con enfoque de género.
 - Diseño de campañas comunicacionales, de sensibilización e información, respecto a la temática.
 - Detección de casos de alta complejidad.
 - Derivación a organismos de la red institucional.
 - Participar en la aplicación de las metodologías y técnicas para desarrollar las actividades del proyecto.
 - Participar en el diseño, aplicación y sistematización del diagnóstico de las familias a intervenir.
 - Visitar los hogares de las familias que se les asignan.
 - Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los talleres de intervención Psicosocial (dupla psicosocial).
 - Realizar evaluaciones y atenciones Psicológicas a las beneficiarias.
 - Realización de informes y gestiones que se le sean requeridas.
 - Atención de público.
 - Realización de talleres grupales y familiares.
 - Aportar y apoyar el proceso de sistematización de toda la experiencia.
- Carga horaria: Jornada Completa 40 hrs. Semanales.

Asistente Social

- Titulada, de preferencia con Postítulo en intervención en crisis y experiencia en trabajo con mujeres víctimas de violencia.
- Experiencia y formación en teoría de género.
- Interés por el tema victimológico.
- Capacidad y disposición de trabajo multidisciplinario.
- Motivación para el trabajo en terreno.
- Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención.

Funciones:

- Capacidad de Intervenir en crisis.
- Entregar orientación a la víctima, en temas sociales
- Contención emocional, enfocado a reducir niveles de stress y estabilizar a la víctima.
- Asesorar a policías y operadores del sistema en metodología de asistencia a víctimas y afrontamiento de situaciones críticas.
- Participación y capacitación a organismos de la red.
- Participación y capacitación a líderes y dirigentes de organizaciones sociales con enfoque de género.
- Participación en acciones comunitarias preventivas en materias de violencia contra la mujer, con enfoque de género.
- Diseño de campañas comunicacionales, de sensibilización e información, respecto a la temática.
- Detección de casos de alta complejidad.
- Derivación a organismos de la red institucional.
- Participar en la aplicación de las metodologías y técnicas para desarrollar las actividades del proyecto.

- Participar en el diseño, aplicación y sistematización del diagnóstico de las familias a intervenir.
- Visitar los hogares de las familias que se les asignan.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los talleres de intervención Psicosocial (dupla psicosocial).
- Realizar evaluaciones sociales a las familias.
- Realizar informes y gestiones que se le sean requeridas.
- Realizar procesos de sistematización del proceso de la experiencia.
- Atención de público.

Carga horaria: Jornada Completa 40 hrs semanales

Monitor/es de capacitación.

Funciones:

- Elaboración y planificación de talleres y/o actividades de capacitación.
- Cumplir con objetivos planteados en el proyecto

Distribución horaria: 6 horas semanales

Secretaria.

Funciones:

- Recepción y atención de público.
- Responsable del registro computacional
- Realización de informes y gestiones que se le sean requeridas.

Distribución horaria: 40 horas semanales.

Profesional Área Social (Asistente Social y/o Orientador/a Familiar

- Titulada, de preferencia con Postítulo en intervención en crisis y experiencia en trabajo con mujeres víctimas de violencia.
- Experiencia y formación en teoría de género.
- Interés por el tema victimológico.
- Capacidad y disposición de trabajo multidisciplinario.
- Motivación para el trabajo en terreno.
- Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención.

Funciones:

- Capacidad de Intervenir en crisis.
- Entregar orientación a la víctima, en temas sociales.
- Participación y capacitación a organismos de la red.
- Participación y capacitación a líderes y dirigentes de organizaciones sociales con enfoque de género.
- Participación en acciones comunitarias preventivas en materias de violencia contra la mujer, con enfoque de género.
- Participar en el Diseño de campañas comunicacionales, de sensibilización e información, respecto a la temática.

- Participar en la aplicación de las metodologías y técnicas para desarrollar las actividades del proyecto.
 - Participar en el proceso de sistematización del proyecto.
 - Visitar los hogares de las familias que se le asignen, a fin de corroborar en terreno los avances y/o retrocesos de la intervención.
 - Realizar evaluaciones y seguimiento de las mujeres intervenidas.
 - Realizar informes y gestiones que se le sean requeridas.
 - Realizar procesos de sistematización del proceso de la experiencia.
- Carga horaria: Jornada Completa 40 hrs. semanales

Item	Descripción de ítem			Aporte Ministerio del Interior	Aporte Municipio	Aporte Terceros	Presupuesto Total
	Tipo ³	Horas ⁴	Tiempo ⁵				
Gasto en personal (Honorarios a suma alzada – personas naturales)	Asistente Social	40	9 meses y 15 días	4.750.000			4.750.000
	Psicólogo	40	9 meses y 15 días	6.175.000			6.175.000
	Asistente Social		12		6.000.000		6.000.000
	Auxiliar de servicio	40	12		3.000.000		3.000.000
	Profesionales coordinadores y monitores de cursos de capacitación	40	2		1.200.000		1.200.000
	Secretaria	40	9 meses y 15 días		2.850.000		2.850.000
	Profesional área social	40	5		2.500.000		2.500.000
Adquisición de activos no financieros	Mobiliario Profesionales, Habilitación salas de atención, insumos para taller.			600.000			600.000
	Artículos computacionales (cámara fotográfica, fotocopidora, computador, otros)			800.000			800.000
Materiales de uso o consumo	Colaciones, actividades recreativas, movilización profesionales, beneficiarias			475.000			475.000
Servicios básicos					6.000.000		6.000.000
Difusión y publicidad	Afiches, elaboración material gráfico, dípticos, letreros, otros			650.000			650.000
Total				20.000.000	15.000.000		35.000.000
Porcentaje respecto al Aporte Ministerial					42,86%		

Descripción del presupuesto del proyecto

Para la ejecución del proyecto se solicita al Ministerio del Interior una inversión de \$ 20.000.000, con esto se espera brindar una atención integral a quienes serán los beneficiarios, tanto en el ámbito de la prevención primaria como terciaria.

Se requiere la contratación de profesionales del área social que conformen un equipo multidisciplinario, de manera tal, que cumplan con los objetivos de intervención propuestos para este proyecto. Todos quienes ingresen a atención individual y grupal recibirán intervención psicológica y social; sin embargo, la asesoría legal en los casos que se requiera será canalizada a través de la unidad municipal de la oficina antidelinuencia. Los honorarios concernientes a las actividades del abogado o asesor legal, no se individualizan, debido esto a que se considera como un aporte municipal, además de que las mujeres tratadas por el presente programa serán víctimas de VIF leve, no siendo constitutiva esta de delito.

³ Tipo: referencia a función profesional-técnica (psicólogo, asistente social, educador social, etc.).

⁴ Horas: referencia a horas semanales comprometidas.

⁵ Tiempo: referencia a cantidad de meses que comprende el trabajo del recurso humano.

Para la realización de las capacitaciones se contratarán profesionales expertos en las áreas antes mencionadas, obteniendo estos por sus servicios \$5.500 por hora en las especialidades de atención integral de niños, atención integral de adultos, cocina y primeros auxilios. Los antes mencionados cursos tienen una duración de 72 horas cronológicas, divididos en 5 meses. Por su parte el curso de defensa personal tiene una duración de 36 horas cronológicas divididas en 2,5 meses, con un costo de \$6.000 la hora.

A su vez, el Municipio aportará con 20 horas de asistente social, quien realizará labores de supervisión institucional, y 40 horas de auxiliar de servicio.

Los recursos que se utilizaran en la adquisición de activos no financieros corresponden al 5 % del total del aporte ministerial, y estos serán utilizados para solventar los gastos referentes a la adquisición de mobiliario, habilitación de dependencias, adquisición de artículos computacionales, y de tecnología, todos estos a utilizar en las diferentes actividades del programa.

Los recursos que se invertirán en el ítem de MATERIAL DE CONSUMO serán para cubrir las necesidades mínimas del proyecto, tanto para las actividades propias del equipo, como para las actividades directas con las beneficiarias

Respecto de los SERVICIOS BÁSICOS, cabe destacar el fuerte apoyo por parte de la municipalidad de Valdivia, ya que esta aportará íntegramente los \$6.000.000 necesarios para este ítem, desglosándose estos en dineros para gastos de electricidad, agua, Internet, teléfono, etc.

Para el ítem de DIFUSIÓN se espera elaborar material que contenga la información necesaria para transmitir los conocimientos referentes a la prevención, consecuencias y efectos de la VIF, ley 20.066, además de la señalética que se deba elaborar en pos del buen funcionamiento de las dependencias y actividades del programa.

Cabe hacer mención, que la contratación del equipo profesional ejecutor del proyecto, así como la planificación del mismo, fue comprometida para 12 meses de ejecución, lo cual ha debido reducirse a 9 meses de ejecución, a solicitud del Ministerio del Interior. Dada tal situación y para minimizar la significativa disminución de plazos y la utilización adecuada de los recursos financieros, es que se ha solicitado e informado a la División de Seguridad Pública, las siguientes modificaciones:

- Incorporación de profesional de área social, de preferencia Asistente Social y/o Orientado/a Familiar, con una carga horaria de 40 horas semanales, a fin de reforzar en terreno la intervención psicosocial realizada a las mujeres además de apoyar el proceso de evaluación del mismo.

(Agosto a Diciembre.

- Respecto a los Recursos Financieros, se reforzarán los ítem de Adquisición Activos No Financieros \$700.000; Ítem Materiales de uso o consumo \$ 125.000; Ítem Difusión y Publicidad \$300.000.-

Anexo N°1: Tabla periódica de ejecución del proyecto

Semestre 1		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Área del Proyecto	Componente de Intervención / acción																								
Selección		x	x																						
Fase de intervención	Plan de intervención Individual					x	x	x	X																
	Intervención individual					x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Intervención Grupal								X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
	Capacitación Laboral													x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Semestre 2		Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10				Mes 11				Mes 12			
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Área del Proyecto	Línea de Intervención / acción																								
Fase de intervención	Intervención Individual	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x												
	Intervención grupal	X	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x												
	Capacitación Laboral	x	x	x	X																				
Fase de egreso										x	x	x	x												

Anexo N°: Cuadro de resumen de indicadores de producto y componentes de intervención

Componente de intervención	Indicador de producto	Medio de verificación
Proceso de Intervención Terciaria	<ul style="list-style-type: none"> - El % de las mujeres intervenidas que conocen los efectos de la VIF e identifican los ciclos de violencia que han vivenciado. - El % de las mujeres intervenidas que reconocen la violencia intrafamiliar como factor de riesgo al interior de la familia. - El % de las mujeres capacitadas laboralmente, que puedan adquirir algún tipo de oficio. 	A través de instrumentos se cuantificará cada indicador.
Proceso de Intervención Primaria	<ul style="list-style-type: none"> - El % de la red institucional de la comuna que conozca y valide el proyecto como una alternativa eficaz de intervención y prevención. - El % de la comunidad conozca la oferta programática de la oficina de la familia en materia de VIF. 	